



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 020-2009

A LAS SIETE HORAS TREINTA MINUTOS DEL 16 DE MARZO DE 2009

SAN JOSÉ, COSTA RICA

16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE

Celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en el salón de sesiones, a las siete horas treinta minutos del dieciséis de marzo de dos mil nueve, preside el señor Fernando Herrero Acosta. Asisten los Directores Jorge Cornick Montero, Pamela Sittenfeld Hernández, Marta María Vinocour Fornieri y Adolfo Rodríguez Herrera.

Se encuentra presente el señor Rodolfo González Blanco, Gerente General y los señores Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, Robert Thomas Harvey, Asesor Legal, Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica y la señora Xinia Herrera Durán, Asesora Económica y Secretaria a. í. de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva las actas de las sesiones 013-2009, celebrada el 09 de febrero de 2009; 017-2009, celebrada el 2 de marzo de 2009 y el acta de la sesión 018-2009 celebrada el 9 de marzo de 2009.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 013-2009

ACUERDO 001-020-2009

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 013-2009, celebrada el 09 de febrero de 2009, excepto el inciso 1 del artículo único.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 017-2009

ACUERDO 002-020-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 017-2009, celebrada el 02 de marzo de 2009.

ACUERDO 003-020-2009

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 018-2009, celebrada el 07 de marzo de 2009.



16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

ARTICULO 2
MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El señor Fernando Herrero propone a los señores miembros de la Junta Directiva, modificar el orden del día, para trasladar para una próxima sesión el conocimiento de la modificación interna N^a 04-2009, presentada por medio del oficio 192-DAF-2009 y agregar un punto adicional en Asuntos Varios, para discutir los proyectos que se encuentran pendientes de autorización para la Auditoría Interna.

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 004-020-2009

- 1.- Modificar el orden del día.
- 2.- Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de la modificación interna N^a 04-2009, presentada por medio del oficio 192-DAF-2009.
- 3.- Agregar un punto adicional en Asuntos Varios, para discutir los proyectos que se encuentran pendientes de autorización para la Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3
MODIFICACION INTERNA N° 5-2009:

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio 193-DAF-2009, de fecha 12 de marzo de 2009, suscrito por la señora Magally Porras Porras, Directora de la Dirección Administrativa Financiera.

El señor Herrero Acosta cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco, quien presenta a la Junta Directiva el citado oficio, referente a la Modificación Interna N° 05-2009 al presupuesto de la Institución, por un monto de ¢65 654 886,00 (sesenta y cinco millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis colones 00/100).

Señala el señor Rodolfo González Blanco que esta modificación se requiere ya que las prioridades presupuestarias del sector de las telecomunicaciones variaron, de acuerdo con las leyes 8642 y 8660, de reciente aprobación, en las cuales se crea la Superintendencia de Telecomunicaciones; indica que es necesario contratar expertos en: Derecho para que asesoren en materia de concesiones, en ingeniería para el estudio del espectro radioeléctrico y en el campo de las ciencias



16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

económicas para que asesoren en materia de precios para los servicios de telecomunicaciones, interconexión y co-ubicación. Agrega que la modificación propuesta también dará contenido a otras partidas según el detalle adjunto:

Indica el señor González Blanco, que las partidas que se requiere modificar, se detallan en el siguiente cuadro:

TOTALES	¢ 65.654.886,00	¢ 65.654.886,00
SERVICIOS	55.654.886,00	-
BIENES DURADEROS	7.000.000,00	34.629.535,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00	31.025.351,00

Señala además el señor González Blanco que la Dirección de Investigación y Asesoría Estratégica emitió el memorándum 080-IAE-2009, en que se analiza los efectos en el POI de la propuesta de modificación interna y recomienda su trámite.

Los recursos que financiaran la aplicación de la presente modificación son:

- La disminución en la sub partidas: Indemnizaciones, y Equipo y programas de cómputo, se realiza debido a que la Administración Superior no prevé por el momento la utilización de los recursos a corto plazo. Además, los montos corresponden a estas sub partidas según el Proyecto de Cánones 2009 (anexo N° 17, pág.165), responden a costos indirectos, asignados según la metodología, a la Dirección de Telecomunicaciones. La asignación presupuestaria esta asignada al Regulador General y al Departamento de Tecnologías de Información, pero son recursos del sector Telecomunicaciones, por lo tanto se disponen para atender necesidades estratégicas en la Superintendencia de Telecomunicaciones, para su correcto funcionamiento.
- En cuanto a la disminución en la sub partida de transferencias corrientes a organismos internacionales, SUTEL prevé que se generará un sobrante, por lo cual



16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

se dispone de los recursos para atender necesidades estratégicas en la Superintendencia de Telecomunicaciones.

El detalle es el siguiente:

	AUMENTA	DISMINUYE	ACTIVIDAD
Servicios de Información	¢ 8.400.000,00		DITEC
Servicios Jurídicos	23.000.000,00		DITEC
Servicios de Ciencias económicas y sociales	24.254.886,00		DITEC
Equipo y mobiliario de oficina	4.500.000,00		DITEC
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000,00		DITEC
Edificios	1.500.000,00		DITEC
Otras prestaciones a terceras personas	3.000.000,00		DITEC
Equipo y programas de cómputo		¢ 34.629.535,00	DETI
Indemnizaciones		12.625.351,00	RG
Transferencias corrientes a organismos internacionales		18.400.000,00	DITEC

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 005-020-2009

Aprobar en firme a nivel de sub partida, partida y programa, la modificación Interna N° 05-2009 al presupuesto de la Institución, por un monto de ¢ 65.654.886,00 (sesenta y cinco millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis colones 00/100), como se muestra en el Anexo N° 4, del oficio N° 193-DAF-2009, de la Dirección Administrativa Financiera.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 005-017-2009 SOBRE EL ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES. OFICIO 82-IAE-2009

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio 82-IAE-2009, de fecha 13 de marzo de 2009, suscrito por las señoras Magda Sánchez Lepiz y Jovita Oviedo Borbón sobre la valoración de riesgo institucional de acuerdo con lo que establece la ley General de Control Interno y que a su vez da cumplimiento al acuerdo 005-017-2009 de esta Junta Directiva.

16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

Señala el señor Herrero Acosta que en el documento se incluye los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgos, donde se establece la responsabilidad en esta materia de la Junta Directiva, el Regulador General y los titulares subordinados.

Agrega que en el oficio señalado se adjuntan los documentos referentes a la metodología utilizada, a saber: el mapa de riesgos identificados, el diseño gráfico de Protiviti, los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo y la Directriz para el Establecimiento y Funcionamientos del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (D-3-2005-CO-DFOE), documentos que se anexan a esta acta.

Agrega el señor Fernando Herrero Acosta que de acuerdo con los lineamientos que emitió, los riesgos que se administrarán serán los que arrojen resultados con niveles de riesgo superiores a medio y moderado, (8 o superior).

Los riesgos que arrojaron resultados de 8 o superior fueron los siguientes:

DETALLE DE RIESGOS SUPERIORES AL MEDIO MODERADO

RIESGOS	RIESGO INSTITUCIONAL
ENTORNO	
<i>Innovación Tecnológica</i>	8
OPERACIONES	
<i>Capacidad</i>	8
<i>Traspapeleo</i>	8
TECNOLOGÍA	
<i>Infraestructura de Tecnología</i>	8

La Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:



16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

ACUERDO 006-020-2009

1. Validar los riesgos identificados por la Comisión de Valoración de Riesgo Institucional, en cumplimiento a los artículos 14, 18, 19 de la Ley General de Control Interno, y los lineamientos para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo.
2. Instruir a la Comisión de Valoración de Riesgo Institucional para que continúe con las etapas siguientes, de acuerdo a lo que se establece en la Directriz para el Establecimiento y Funcionamientos del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (D-3-2005-CO-DFOE) y proceda a informar a ésta Junta Directiva.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5 REGLAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de la Junta Directiva los proyectos de reglamentos de telecomunicaciones, a saber:

- a) Prestación y calidad de servicios (Expediente OT-362-2008)
- b) Régimen de protección al usuario final (Expediente OT-361-2008),
- c) Fijación de las bases y condiciones para la fijación de precios y tarifas, comprendido en el artículo 50 de la Ley 8642 (Expediente OT-363-2008)
- d) Planes fundamentales de:
 - Encadenamiento (Expediente OT-364-2008)
 - Transmisión (Expediente OT-365-2008)
 - Sincronización (Expediente OT-366-2008)

El señor Herrero Acosta hace llamar a los señores George Miley Rojas y al señor Walter Herrera Cantillo para que expongan el análisis realizado a las posiciones presentadas en las audiencias donde se debatieron los proyectos de reglamento mencionados. El señor Miley Rojas y Herrera Cantillo se refieren inicialmente al Reglamento de Prestación y calidad de servicios.

Una vez que los señores George Miley Rojas y el señor Walther Herrera Cantillo señalan las posiciones presentadas al Reglamento citado, los señores miembros de la Junta Directiva solicitan



16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

que en los reglamentos se manifieste con absoluta claridad las diferentes competencias, si son de SUTEL o de ARESEP.

Señala el señor Jorge Cornick Montero que otro aspecto que le parece relevante sobre lo expuesto es si se debe establecer una gradualidad o no, sobre los estándares de calidad que se exigirán, agrega que lo solicitado debe ser real, de posible cumplimiento y el Regulador debe cuidarse de no deslegitimarse, lo que sucedería en caso de que, ante incumplimientos, no reaccione. Adicionalmente señala el señor Cornick Montero que otra cosa que requiere especial cuidado es de no establecer barreras de entrada por medio de los estándares de calidad.

A lo anterior responde el señor George Miley Rojas que si se propone una gradualidad para implementar los estándares de calidad, se debe analizar con sumo cuidado el plazo que durará su implementación, señala que este plazo debe ser razonable, y además se debe analizar, si se establece dicha gradualidad tanto para los operadores ya establecidos como para los entrantes.

El señor Adolfo Rodríguez Herrera señala que comparte la posición del señor Jorge Cornick Montero y agrega que no se debe perder de vista lo complicado que es sancionar empresas públicas por lo que se debe de disponer de información fidedigna sobre el estado actual de las condiciones técnicas de los operadores, para establecer como punto de partida situaciones reales y de posible cumplimiento. Agrega que se debe también considerar que esos estándares no pueden ser muy bajos, ya que se estimula que los operadores entrantes trasladen tecnologías superadas en otros países hacia Costa Rica, lo que no permitiría a los usuarios disponer de servicios de excelencia.

El George Miley Rojas señala que le preocupa establecer estándares muy bajos, porque los operadores entrantes se sujetarán a ese estándar y eso no genera confianza entre los usuarios que están acostumbrados a estándares internacionales. Señala que es necesario mejorar esos aspectos para que el país dé el salto necesario para cambiar la calidad con la que se brindan los servicios.

El señor Walther Herrera Cantillo señala que los estándares que se están estableciendo no son desconocidos para el ICE, ya que son los mismos que se le establecieron a esa empresa en los estudios tarifarios realizados por la ARESEP. Agrega que el ICE los incumple, pero no es por desconocimiento.

El señor Jorge Cornick Montero considera que es importante para la SUTEL, establecer una estrategia para que las señales que envía sean de impacto y que a su vez sean exigibles, y señala que considera que la gradualidad es una opción viable. Agrega que considera relevante comunicar a los usuarios el cumplimiento por parte de las empresas de los estándares que se establezcan.

16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

La señora Pamela Sittenfeld Hernández que no se debe perder de vista que se están estableciendo condiciones para un mercado que todavía no opera en competencia, por lo que se debe definir estrategias para no establecer barreras de entrada a nuevos operadores. Agrega que, con lo expresado el día de hoy por la Junta Directiva sobre este tema, sugiere se ajusten los proyectos de reglamento y continuar su discusión en una próxima sesión.

La Junta Directiva agradece la información brindada por los señores George Miley Rojas y Walther Herrera Cantillo y les solicitan tener presentes las observaciones realizadas para ser incluidas en los restantes proyectos de reglamento.

ARTÍCULO 6 ASUNTOS VARIOS

a) SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, PARA PRESENTAR COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de la Junta Directiva el Oficio 8-AFAR-2009, por medio del cual la Secretaria General de la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, señora Jovita Oviedo Borbón, solicita una prórroga de al menos quince días, del plazo para presentar comentarios a la propuesta de la nueva estructura institucional.

Señala el señor Herrero Acosta, que a raíz de dicho oficio, él y el señor Adolfo Rodríguez Herrera procedieron a reunirse con la señora Jovita Oviedo Borbón y el señor Rodolfo Rodríguez Salazar, representantes de dicha Asociación, y les informaron que el proceso de consulta ha sido diseñado para promover una amplia participación a través de reuniones con todos los funcionarios.

Agrega el señor Herrero Acosta que se les explicó además, que ésta es una primera fase del cambio organizacional, después de la cual se iniciará un proceso de ajuste más preciso en las diversas instancias de la organización, que requerirá de nuevos cambios en el Reglamento Interno de Organización y Funciones. Menciona el señor Herrero Acosta que una vez que los representantes de los funcionarios conocieron la dinámica de la consulta, estuvieron de acuerdo en que no era necesario extender el plazo, aunque sí solicitaron que tras aprobarse el Reglamento Interno de Organización y Funciones, se abriera un periodo de discusión, a lo cual él estuvo de acuerdo. Además indica, que se les propuso que un representante del sindicato participara en

16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

todas las reuniones grupales del proceso de consulta, en calidad de observador, lo cual generaría confianza en el proceso.

ACUERDO 007-020-2009

1. Agradecerle a la Junta Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su interés en promover la participación en el proceso de ajuste organizacional y señalarle que, en vista de que el proceso ha sido diseñado para promover la contribución de todos los funcionarios, se considera que no es necesario prorrogar el plazo estipulado.
2. Instar a la Junta Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a realizar sus observaciones e integrarse de forma crítica al proceso de consulta.
3. Reiterar a la Junta Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que esta Junta Directiva se mantendrá abierta a cualquier sugerencia de mejora que pueda hacerse al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados y al Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios, más allá de dicho plazo.

ACUERDO FIRME

- b) GESTIÓN PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE SALARIOS QUE PERMITIÓ EFECTUAR LOS AJUSTES AL PERCENTIL 55 A LAS CLASES GERENCIAL Y ASESORES Y EN QUÉ FORMA SE AJUSTARÁ EL PERCENTIL PARA TODOS LOS DEMÁS.**

El señor Fernando Herrero Acosta, somete a conocimiento de la Junta Directiva nota por medio de la cual ciento veintisiete funcionarios de la Institución solicitan se les informe sobre los resultados del estudio de salarios que permitió efectuar los ajustes al percentil 55 a las clases gerenciales y asesores y en qué forma se ajustará el percentil para el resto del personal y a partir de qué fecha.

El señor Fernando Herrero Acosta señala al respecto que lo solicitado por los funcionarios que suscribieron la nota, no es procedente, ya que alrededor del 90% del personal tiene un salario total

16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

que está por encima del percentil 80, lo que sucede es que se presenta una ficción de que el percentil se mide en el salario base, lo que no es correcto.

Cede la palabra al señor Rodolfo González Blanco quien señala que por medio del acuerdo 001-019-2008 se había establecido el pago del percentil 55 a partir de enero de 2009, sin embargo, dicho acuerdo fue derogado en lo correspondiente, por medio del artículo 3 de la sesión 051-2008. Agrega que en dicho acuerdo, se estableció que los percentiles se aplicarán a los funcionarios que se acojan al salario global, y que para los que permanezcan en la escala salarial de salario base más pluses, se les aplicará los incrementos por costo de vida. Señala que al considerarse el pago del percentil 55 a la clase gerencial se valoró aspectos adicionales como el hecho de que son nombramientos a plazo y una jornada no sujeta a horario y mayores responsabilidades.

El señor Fernando Herrero Acosta propone que se traslade la nota a la Administración para que responda dicha gestión.

Junta Directiva luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

ACUERDO 008-020-2009

Trasladar a la Administración, para lo que corresponda, la nota remitida por un grupo de funcionarios en la que solicitan se les informe sobre los resultados del estudio de salarios, que permitió efectuar los ajustes al percentil 55 a las clases gerenciales y asesores, y en qué forma se ajustará el percentil para el resto del personal y a partir de qué fecha.

ACUERDO FIRME

c) RECOMENDACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA: OFICIO 134-DERH-2009

El señor Fernando Herrero Acosta, menciona que ya se dispone de una recomendación para proceder con el nombramiento de la Secretaria de la Junta Directiva y que próximamente se realizarán los trámites que correspondan.

d) PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN PARA LA AUDITORÍA INTERNA

El señor Jorge Cornick Montero señala que de la lectura del artículo 4 de la sesión 017-2009 se deduce claramente que es necesario que se tomen las acciones que corresponda para que la



16 de marzo de 2009

SESIÓN ORDINARIA 020-2009

Auditoría Interna cuenta con los recursos necesarios para realizar el estudio que le permita disponer del Plan Estratégico y de una estructura que le permita cumplir sus objetivos. Agrega que es necesario que cuanto antes se cumpla con lo solicitado en el acuerdo 011-012-2009 sobre la presentación de una propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna.

**ARTÍCULO 7
ASUNTOS INFORMATIVOS**

- a) Solicitud del Asesor Legal de Junta Directiva, para poder dar cumplimiento al acuerdo 005-066-2008 sugiere la colaboración de los funcionarios de DITEC que analizaron las oposiciones presentadas en su momento y, redactaron los reglamentos finalmente publicados. Oficio 053-AJD-2009,

El señor Fernando Herrero Acosta comenta que con respecto a la nota 053-AJD-2009, se está solicitando la colaboración de los funcionarios de SUTEL que analizaron las oposiciones presentadas en la audiencia pública y redactaron los proyectos de Reglamento de Telecomunicaciones de Acceso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones; Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones; Reglamento de Acceso Universal, Servicios Universal y Solidaridad, con el fin de preparar una matriz donde se agrupen las observaciones realizadas en las Audiencias Públicas y proceder a notificar lo correspondiente, a los participantes en dicha audiencia.

CONCLUYE LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS

**SR FERNANDO HERRERO ACOSTA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA**

**SRA. XINIA HERRERA DURÁN.
SECRETARIA a. í. JUNTA DIRECTIVA**